

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

Año VIII

Panamá 24 de Marzo de 1911

Número 1362

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia, Panamá, Canal.

Secretario de Gobierno y Justicia,

HAMON E. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO ROYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

EMILIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Instrucción Pública,

E. PATISO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Fomento,

P. O. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Justicia,

EMILIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Instrucción Pública,

E. PATISO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Fomento,

P. O. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Justicia,

EMILIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Instrucción Pública,

E. PATISO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Fomento,

P. O. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

Secretario de Justicia,

EMILIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, número 15, primer piso, Calle de la Amistad, número 15.

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Comunicación en el Palacio de la Casa

Presidencial de 4 a 11 de la mañana y

de 2 a 4 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene

Consejo de Gobierno, de 4 a 6 de la

mañana.

Da audiencia a los parlamentarios que

deseen verlo para asuntos oficiales de

5 a 6 de la tarde.

Los señores que en asuntos que han

que darlos la copia de los 4 a 6 de la

tarde, en la Casa Presidencial, no se

darán, ni en la tarde ni en la noche.

En la Tesorería General de la República

se aceptan depósitos de 1 a 15 de

la tarde, de 1 a 15 de la mañana, de

1 a 15 de la tarde, de 1 a 15 de la

mañana, de 1 a 15 de la tarde, de

1 a 15 de la mañana, de 1 a 15 de

la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15 de

la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

AVISO

En la Tesorería General de la República

se aceptan depósitos de 1 a 15 de

la tarde, de 1 a 15 de la mañana, de

1 a 15 de la tarde, de 1 a 15 de la

mañana, de 1 a 15 de la tarde, de

1 a 15 de la mañana, de 1 a 15 de

la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

de la mañana, de 1 a 15 de la tarde,

de 1 a 15 de la mañana, de 1 a 15

de la tarde, de 1 a 15 de la mañana,

de 1 a 15 de la tarde, de 1 a 15

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Carta de Naturalización

Vienes R. 50,000,230

Remesa del Consol. de Pa-
na m 4, en Marsella,
(Francia), como saldo
de sus cuentas corres-
pondientes a los meses
de Septiembre, Octubre
y Noviembre de 1910.

125,910

Remesa del Consol. Ameri-
cano, encargado de los
intereses de la Repu-
blica de Panamá en Cu-
razao, para cubrir el
saldo de sus cuentas de
Enero p.p.

63,990

Reintegro que hace al Teso-
ro Nacional el Sr. Aure-
lio Guardia de la suma de
libras 50-0-0 que el Con-
sul General de Panamá
en Liverpool, entregó a
su hijo Tomás Guardia
en Noviembre del pasa-
do año, de orden de la
Secretaría de Hacienda
y Tesoro.

249,400

Reintegro que hace al Teso-
ro Nacional el mismo
señor Guardia de la
Guardia de la suma de
B. 145.80 que el Consol
General de Panamá en-
tergó a su hijo Tomás
Guardia, y cuya partida
figura en la cuenta de
Enero de este año de
dicho Consulado de Li-
verpool.

145,800

Remesa de la Oficina tele-
fónica de Arraico, co-
mo producto habido
por sus servicios en Fe-
brero p.p.

2,750

Recaudos verificados en la
Tesorería en la fecha.

3,982,560

B. 52,469,090

EGRESOS:

Remesado al Administrador de Hacen-
da de la Provincia de Chiriquí, de
orden de la Secretaría de Hacienda
y Tesoro.

10,000,000

Haberes del Cuerpo de Policía Nacional
en la tercera década de Febre-
ro p.p.

6,930,275

Nóminas Adicionales del mismo Cuerpo
de Policía, correspondientes a la
segunda y tercera décadas de Fe-
brero.

267,000

Cuenta del Habilitado General del re-
tarido Cuerpo de Policía, por los
gastos hechos por el Teniente Do-
mingo Matos, en la Comisión del
Gobierno de la República de Pana-
má a la del Perú.

21,500

Haberes de la Banda de Música Repu-
blicana en la tercera década de Fe-
brero p.p.

451,190

Sueldo de los empleados del Juzgado
2º del Circuito, en Febrero.

495,600

Sueldo del Personal de las siguientes
Corregidurías:

De Punta de Chame, por
Enero.

B. 27,500

Pasan.

B.

27,500 B. 52,469,090 B. 18,074,875

Vienes

27,500

Sueldos de los siguientes empleados,
por Febrero:

Jacinto Murrado. B. 50,000

Alejandro Briceño. 100,000

R. D. Prescott. 200,000

Mannal Tuñón. 35,000

José Llorent. 100,000

23,500

Sueldo de Ana Clara R. de Ibáñez, como
Administradora Subalterna, de Co-
rreos de Financas, en Enero y Fe-
de este año.

485,000

Sueldo de Julia Neira L., como Biblio-
tecaria de la Escuela Normal de Se-
ñoritas, en Febrero.

20,000

Sueldo de los siguientes empleados del
Instituto Nacional, en Febrero:

25,000

Rosalino Castillo, Sirviente. B. 25,000

Bernardino Falcón, Sir-
viente. 25,000

Isidro González, Sirviente. 25,000

Ernesto Vargas, Sirviente. 25,000

Jesús M. Beltrán, Portero,
Enfermero y Jefe del
servicio de aseo.

35,000

175,000

Sueldo de Antonio J. Rangel, como Per-
tero de la Escuela Anexa al Insti-
tuto Nacional, en Febrero p.p.

25,000

Sueldo de los siguientes Profesores en
Febrero:

Francisco Almanza, de Geo-
grafía Comercial. B. 30,000

Mancel A. Aiguero, de
Aritmética Mercantil. 55,000

Germán Acroyo, de Gimna-
sia. 90,000

Ana J. Arango R., de Labo-
res, (Enero y Febrero). 40,000

215,000

Sueldo de los siguientes Maestros en
Febrero:

Francisco Almanza. B. 85,000

Martín Ambulo L. 75,000

Romero Ayala P. 75,000

Francisco Vázquez A. 40,000

Santiago González V. 40,000

Eusebio Rivera R. 40,000

Teodolinda Espinosa. 30,000

Ernestina Meléndez. 40,000

Clementina Espinosa. 40,000

Ricardo Bolaños J. 30,000

Andrea C. de Arenas. 30,000

525,000

Cuenta de José Llorent, por sus viáticos
como Inspector de I. P. de la Prime-
ra Sección de la Provincia, en Fe-
brero.

22,000

Cuenta de J. R. Vallarino, por gastos
menudos en el Tribunal de Causas
durante el mes de Febrero.

5,150

Pasan

B. 52,469,090 B. 18,074,875

0000327

Vizcaya		Vizcaya	
E. Vázquez, por alquiler de la pieza que ocupa la Corregiduría de Santa Ana, en el mes de Febrero.		M. 55,469,090 B. 26,546,705	
Cuenta de J. M. Esteves y Cia. por 4 sacos de maíz, para el caballo al servicio de la Dirección de Correos.	17.500	Cuenta de Oscar Terán, por arrendamiento del local que ocupa una de las Secciones de la Escuela de Niñas de Calidonia, en Febrero.	3.000
Cuenta de Santos Jorge A. por reparar el piano al servicio de la Presidencia.	3.000		40.000
Saldo de Tomás Cupas y Anastasio Sánchez, como Cadenero y Portavoz en la segunda quincena de Febrero.	104.00		B. 55,469,090 B. 26,546,705
Cuenta de J. P. Thayer, por sus servicios como Ingeniero en las Obras Públicas, durante el mes de Febrero.	29.250	Saldo para mañana	28.579.385
Cuenta del mismo señor J. P. Thayer, por gastos hechos en el viaje de inspección que practicó de las Obras Públicas de la Provincia de Coclé, en Febrero.	130.400		B. 55,469,090 B. 55,469,090
Cuentas de José Barta, por valor de los trabajos ejecutados en el Hospital de Santo Tomás de acuerdo con su Contrato número 73 de 1910.		DESCOMPOSICION	
Saldo de Juan B. Sosa, por los viáticos que le corresponden a su apoderado señor Gil P. Sánchez, como Comisario de la República en Guayaquil Ecuador.	3.154.100	Oro americano	B. 5.112.050
Cuenta del «Diario de Panamá», por la impresión de los números 1353 a 1361 de la «Gaceta Oficial».	250.000	Plata panameña	10.597.495
Cuenta de Andrés D. Cervera, por los viáticos de regreso de su hijo Dámaso Alejandro, por haber terminado sus estudios en la Capital de Colombia.	316.000	Nickel	3.699.488
Cuenta de M. D. Cardozo, por artículos desechados de orden de la Secretaría de Gobierno y Justicia al Indio Sto. de San Blas.	200.000	Vale y cuentas del señor Abel Bravo.	3.500.000
Cuentas de la Panama American Corporation, por el alumbrado público en el distrito de la ciudad, en la primera y segunda décadas de febrero, a razón de M. 1,113.59 por década.	10.000	Vales viáticos de Maestros y otros empleados	320.000
Cuenta de la Compañía de Teléfonos, por el servicio suministrado a las Oficinas y lugares públicos, durante el mes de Enero último.		Vales de Empadronadores	5.274.750
Cuenta de Tristán C. Cajal, para pagar los salarios que, durante los días transcurridos del 16 al 28 de Febrero, le corresponden a los operarios que el Gobierno ocupa en la construcción del Camino de Juan Díaz de Pacora.	2.227.180	Nominas de Agentes Fiscales	75.500
Cuenta de Antonio Alexander, por la reparación de los arneses del coche del señor Presidente de la República.	475.000		B. 28.579.385
Cuenta de R. D. Prescott por sus viáticos como Inspector General de Telégrafos Nacionales, en Febrero.	200.000	S. E. A. C.	
Cuentas de la Darien Gold Mining Company, por los gastos expedidos a favor de Agustín Polanco y Presbítero del Darién a Panamá, en el mes de Enero.	10.000	S. E. A. C.	
Cuenta de J. M. Alzamora Jr., por compra de estampillas de Correo para franquicia en el presente mes de Marzo la correspondencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	200.000	S. E. A. C.	
PANAMA	B. 55,469,090 B. 26,546,705	S. E. A. C.	

la órbita de esta República, en lo esperanzas.

Guayará, 5 de Febrero de 1911.

El Presidente del Consejo, Reyes Sarceda. — El Secretario, Aguinaldo Pérez. — José del A. Sarceda. — Manuel M. Aguila. — El Alcaide, Luis Durán. — El Perceptivo Municipal, Menéndez Espino. — Francisco A. Castiblanco. — El Jefe, E. Vázquez G.

AVISO OFICIAL

Las cuentas por servicio público y en su defecto, de cualquier naturaleza que sean y que afecten al Departamento de Panamá del Presupuesto de Gastos, deberán presentarse a la Secretaría de Hacienda, en triple ejemplar, en los moldes y formas respectivas, que serán suministrados a los interesados.

Dichos modelos pueden obtenerse en el Despacho de la Secretaría en esta ciudad, y en las oficinas de los Gobernadores de Provincias en las donde haya.

El Secretario de Hacienda.

C. C. ANNAMENGA.

Ejemplares del Diario de Panamá.